

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 391
PRIMAVERA, 08/04/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
La Cantidad de \$ 43,733 CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
Correspondiente a POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE EN LA
CIUDAD DE PUNTA ARENAS, PARA VEHICULOS MUNICIPALES QUE SE ENCUENTRAN
EN COMETIDO DE SERVICIO EN DICHA CIUDAD.
Fecha de Pago 08/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21787	05/04/2010	43,733

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :369

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		43,733
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43,733	
Totales		43,733	43,733

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	43,733	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		43,733
Totales		43,733	43,733



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

JUAN C MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad



MA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero